



EXCMO SEÑOR

Los abajo firmantes, constituidos en Comisión Gestora, para la creación de un Centro Agrario de "UNIÓN NAVARRA" en esta villa, tienen el honor de someter a V.E. los Reglamentos aprobados a tal fin.

Y a los efectos determinados en las Leyes que rigen el derecho de asociación, presentan a su autoridad dicho Reglamento, suplicandole respetuosamente, la aprobación de los mismos.

Es gracia que esperan alcanzar de V.E.

Peralta para Pamplona a de Marzo de 1935

José Muñoz

José Rodríguez

Federico Bolaños

Federico Utieldegui

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de Navarra PAMPLONA.





# ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE "CENTRO AGRARIO DE UNION NAVARRA

DE PERALTA

El Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, es una sociedad política

afiliada al partido de Derechas Unión Navarra, fundado y organizado legalmente en la Ciudad de Pamplona, calle de Iruñeñu Nº 33.

La finalidad del Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, es laborar por el imperio de los principios de la civilización cristiana en la gobernación del Estado, de la Provincia y del Municipio y defender los intereses morales y materiales de Navarra. Para el mejor cumplimiento de estas finalidades, el Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, ha de ser siempre la laboradora en todo momento por el triunfo de su programa íntegro, preocupándose concretamente de conseguir en cada momento el ideal posible.

El Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, tendrá un comité local directivo, nombrado por la Jefatura del Partido, a propuesta de la Asamblea local, compuesta de todos los adheridos de la localidad. Esta Asamblea se reunirá una vez al año para tratar de la elección del Comité.

Forman el Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta todos los que manifiesten por escrito su adhesión y conformidad con el programa del mismo, se sometan a su disciplina y sean admitidos por el Comité local de la organización.

Los adheridos a esta agrupación política tienen el derecho de utilizar los servicios de las oficinas de los Secretariados del partido y el de entrada en cuantos Centros y Círculos tenga el partido en toda la Provincia, mediante la presentación del carnet de identidad que acredite su inscripción en el censo de Unión Navarra.

## REGLAMENTO

Artº. 1º - Para el funcionamiento del Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, se crea una Junta Directiva con fines puramente administrativos.

Artº. 2º - La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales.

Artº. 3º - Serán funciones del Presidente, convocar y presidir las Juntas que se celebren, bien sean Generales o Directivas.

Artº. 4º - Son funciones del Secretario llegar el libro de Actas, extender toda clase de documentos, la custodia del archivo general y la correspondencia.

Artº. 5º - Serán funciones del Tesorero, conservar los fondos sociales y cobrar las cuotas de los socios que figuren como contribuyentes llevando un libro de cuentas en el que anotará los ingresos y los gastos que habrán de tener su correspondiente justificante.

Artº. 6º - Los Vocales formarán parte de la Directiva e intervendrán con voz y voto en las decisiones que la Junta haya de adoptar y sustituirán a los que desempeñen cargos en ausencia de éstos.

Artº. 7º - Las Juntas generales podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán por lo menos una vez cada seis meses y en ellas se dará cuenta de la actuación de la Junta Directiva desde la Junta General ordinaria anterior, y las extraordinarias cuando lo crea necesario el Presidente o a petición



- es escrita y justificada de veinte socios. En éstas juntas generales, sólo se tratará del asunto para que hubiesen sido convocadas.
- Artº. 8º - Los cargos se renovarán totalmente en Junta General ordinaria cada año siendo reelegibles los socios que los desempeñen.
- Artº. 9º - Podrán inscribirse en éste Centro, todos aquellos que cumplan las condiciones que exige el apartado V. de los Estatutos.
- Los socios podrán ser de tres clases.
- (a) Serán socios ordinarios los que satisfagan la cuota mensual que determinen en la primera Junta General y la de entrada si se acordase crearla.
- (b) Serán socios Protectores los que satisfagan una cuota mayor a la señalada.
- (c) Serán socios Honorarios aquellas personas que por su significación en la política local o regional se hayan destacado en la defensa de nuestros principios y merezcan la confianza del Comité local de ésta Entidad.
- Todos los socios tendrán voz y voto en las Juntas Generales.
- Artº. 10 - Para el mejor cumplimiento de la base de los Estatutos de Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, como sociedad política instructiva, procurará difundir entre sus afiliados la instrucción necesaria y la cultura política que nuestra organización reclama y al mismo tiempo cuando su estado económico se lo permita, fundará escuelas de adultos cuya enseñanza será gratuita.
- Artº. 11 - Dentro de Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta, funcionará una sección encargada de la propaganda del partido que organizará cursos de conferencias y los actos que estime conducentes para la difusión de su propaganda.
- Artº. 12 - En el local del Centro, se despacharán a los socios, café y toda clase de licores, así como cualquier otro artículo de consumo que crea oportuno la Directiva.
- Artº. 13 - En el local del Centro se guardará la mayor corrección y mutuo respeto, prohibiéndose todo cuanto pueda ofender a la Religión Católica, Apostólica, Romana.
- Artº. 14 - Quedan así mismo prohibidos los juegos de azar, ateniéndose para esto en un todo a lo que dispone la legislación vigente.
- Artº. 15 - Cuando Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta lo crea oportuno, podrá crear una sección dedicada a facilitar a sus afiliados semillas, abonos y préstamos en metálico mediante un módico interés y con sujeción a un Reglamento que habrá de confeccionarse para dicho objeto.
- Artº. 16 - Caso de disolución de este Centro se entregaran los fondos del mismo, luego de saldadas todas las cuentas que tuviere, al Sr. Cura Párroco de la localidad o al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis con destino a obras benéficas de carácter social.

Peralta a 14 de Marzo ..... de 1.935

*Federico Oliva Aldagui*      *Federico Polanco*

*José Rodríguez*

*José Ur*

Presentado por duplicado ejemplar en este Gobierno Civil en el día de la fecha, a los efectos del artículo 4º. de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1.887.

Pamplona 18 de Marzo de 1.935.

El Gobernador Civil

*Francisco de Sola*





3

Don Eusebio Ortega Saorden, Secretario de la Socie-  
dad Centro Agrario de Unión Navarra de Peralta



Certifico: Que hay un acta que copia-  
da literalmente dice así: "En la villa de Peral-  
ta a treinta de marzo de mil novecientos treinta y  
cinco, bajo la presidencia de Sr. Teodoro Orduna  
Casas y previa convocatoria se reunieron los firman-  
tes a los que el Sr. Presidente dio cuenta de que  
el Reglamento por el cual ha de regirse esta So-  
ciedad había sido deruelto por el Gobierno Civil  
de esta provincia con la correspondiente nota de presen-  
tación, fechada en diez y ocho del actual, habiendo  
sido en el acto aprobado en todas sus partes por  
unanimidad por todos los asistentes. En su vista  
propuso la elección de la Junta Directiva y por  
aclamación se acordó que la integren los tres.  
que a continuación se expresan: Presidente: Don  
Teodoro Orduna Casas: Secretario: Don Eusebio Or-  
tega Saorden: Tesorero: Don Teodoro Bolanos  
Ros: Vocales: Don Esteban Sayis Osin: Don  
Vicente Bermejo Trisani: Don Pablo Osés Bal-  
das: Don Jesús Perfecto Moreno. Cuyos Pres.  
aceptaron sus respectivos cargos. Y por últi-  
mo se acordó que para cumplir precep-  
tos de la Ley de Asociaciones vigente se  
remita copia de esta acta al Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia. Y  
no habiendo más asuntos de que tratar



se levanta la sesión y de ella la presente acta  
que firman los asistentes: Eusebio Ortega: Fede-  
rico Oficialdequi: Teodoro Orduna: Jesús Perfe-  
to: José Marral: Teodoro Sayís: Jacinto Sayís: Eo-  
mas Sayís: Julián Orís: Ignacio Carrizo: Felipe  
González: Tiburcio Larras: Bernardino Orís:  
: Pablo Orís: Victoriano Ricarte: Dionisio Alente:  
: Matías Martínez: Tiburcio Prieto: Juan Fi-  
nieres: Roque Olloqui: Marcelino Baldus: José  
Basarte: Saturnino Rodríguez: Vicente Bermejo:  
: Teodoro Bolanos: Ángel Orís: Esteban Sayís:  
: Félix Chueca: Juan Martín: José Casas:  
: Ambrosio Luceo: Alejandro Martínez: Fran-  
cisco Casas: Teodoro Jeries: José M.<sup>a</sup> Finieres:  
Antonio Orís: Juan Martínez: Lorenzo Díaz:  
: Luis Orís: Aquilino Orís: Antonio Finieres:  
: José Rodríguez: Juan Finieres: Romualdo Zal-  
duendo: Javier Sayís: Ricardo Pascual: José Tri-  
garay: Antonio Orduna: P.O. de Antonio Orís:  
Eusebio Ortega: Juan Jeries: Máximo Gordia:  
Eduardo Trigay: Nicolás González: Gregorio Ber-  
mejo. Rubricados"

Es copia

Esta copia está conforme con su original.  
Peralta a 30 de marzo de 1935

V. B.

El Presidente

Teodoro Orduna

El Secretario

Eusebio Ortega





Tengo el honor de remitir a V.E.  
un ejemplar de las cuentas de la  
Sociedad Centro Agrario de Unión  
Navarra de esta villa correspondientes  
al año 1935 y aprobadas en Junta  
General Ordinaria celebrada el  
día de la fecha, así como la consti-  
tución de la Junta Directiva de la  
misma que ha quedado formada  
como sigue:

Presidente = Sr. Vicente Bermejo Trisami  
Vicepresidente = " Teodoro Sayes Orduna  
Secretario = " Luis Osés Espeleta  
Tesorero = " Teodoro Bolaños Ros  
Vocales = " Saturnino Orduna Osés  
" = " Juan Basarte Calvo  
" = " Teodoro Orduna Casas

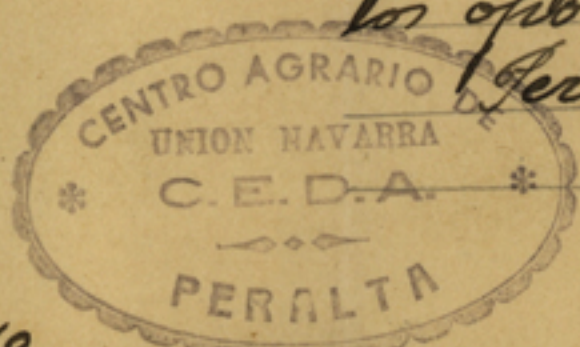
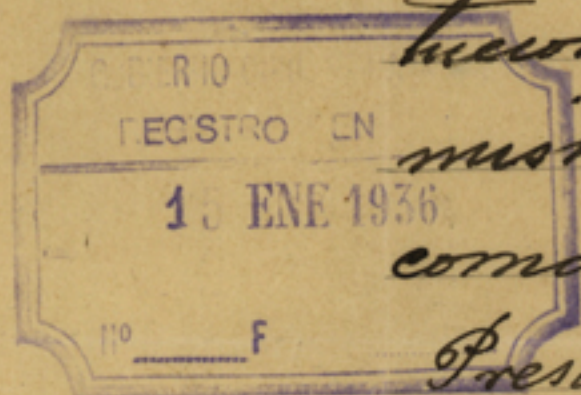
Lo que comunico a V.E. a los efec-  
tos oportunos.

Peralta a 12 de enero de 1936

El Presidente

Vicente Bermejo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra







CENTRO AGRARIO DE  
UNION NAVARRA  
C.E.D.A.  
PERALTA





Cuentas de la Sociedad Centro Agrario de  
Unión Navarra desde su fundación en 1º de abril  
hasta 1º de enero de 1936

### Ingresos

Procedentes de cuotas de los socios

Ptas 6to

945 "

Idem de la mesa de billar

448 80

Idem por otros conceptos

160 20

Total de ingresos

1554 "

### Gastos

A las Electricas Moncayo, Oger y Cárcar

31 70

A M. Beltran por una factura de gascosas

18 "

A Ricardo Erce por portes

1 35

A la Cía Telefónica

196 65

Por varios telegramas

12 90

Por gastos hechos el día 28 de abril al  
venir el Sr. Cirpín

11 70

Por trabajos de imprenta a Goldaracena

60 50

Al Sr. Oficialdequi por el pago que hizo  
de los libros de esta Sociedad y de los retra-  
tos de los Jefes

44 45

Por gastos de correspondencia

3 90

A la Vda de Lerqa por una cerraja

3 90

A Ricardo Burren por armar los  
marcos de los retratos de los Jefes y po-  
nerles los cristales

8 50

Suma y sigue

393 55



|                                                                                         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Suma anterior                                                                           | 393 55 |
| Al Ricardo Buumun por hacer el letrero                                                  | 59 "   |
| A Teodoro Bolaños por una chapa de ura-<br>lita para hacer el letrero                   | 865    |
| Por gasto que se hizo el día de S <sup>n</sup> Isidro                                   | 39 "   |
| Por gasto que se hizo el día que estuvo<br>el Sr. Gortari                               | 625    |
| A la Jefatura de Industrias de Navarra por<br>la inspección de la instalación eléctrica | 2285   |
| Por gasto que se hizo el día de la bendición<br>del banderín de la P. A. P.             | 16 "   |
| Por tres soportes para el letrero, un viaje<br>a Pamplona y dos a Tafalla               | 105 "  |
| Al Ayuntamiento por contribución                                                        | 12080  |
| Por una chapa de uralita para el letrero<br>por haberse roto la primera                 | 850    |
| A una comisión que fue a Zaragoza<br>a la asamblea remolachera                          | 5450   |
| Por premio de cobranza de las cuotas                                                    | 5670   |
| Por nueve meses de renta del edificio                                                   | 116280 |
| Total de gastos                                                                         | 205360 |
| Resumen                                                                                 |        |
| Total de gastos que ha tenido la Sociedad                                               | 205360 |
| Total de ingresos " " " "                                                               | 1554 " |
| Deficit                                                                                 | 49960  |



Nota: La partida de gastos correspondiente a la renta del edificio está sin abonar por no obligar su abono hasta no cumplir el año de alquiler, pero en cambio existe en Tesorería la cantidad de 663'20 pesetas.

La diferencia entre la partida de gastos de la renta y la existencia en caja es igual a las 499'60 ptas que determina el déficit antes expresado.

Peralta a 1º de enero de 1936

El encargado de la contabilidad  
Eusebio Ortega

Examinadas estas cuentas por la Junta Directiva presta a las mismas su aprobación

Peralta a 1º de enero de 1936

Teodoro Induñá Vicente Bermejo

Esteban Icaño Teodoro Polanco

Jesus Perfecto

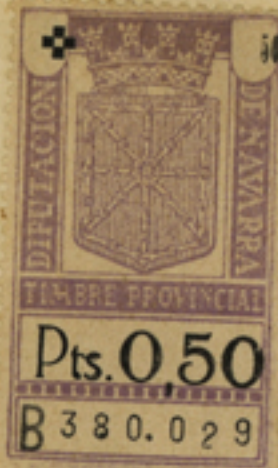


Examinadas estas cuentas por la comisión nombrada al efecto prestan a las mismas su conformidad

Peralta a 12 de enero de 1936

Nicolás González Juan Benito Dña Mª Giner





9  
Tengo el honor de remitir  
a V.E. un ejemplar de las cues-  
tas del Centro Agrario de Unión  
Navarra (Ceda).

La Junta Directiva de este  
Centro ha quedado constitui-  
da de la siguiente forma:

Presidente = Sr. Teodoro Sayes Orduna

Secretario = " Luis Osés Erpeleta

Hesorero = " Amiano Osés Sayes

Vocales = " Saturnino Orduna

" Marcelino Baldus

"

" Juan Martínez

" Pedro Zapater Pérez

"  
Lo que comunico a V.E. a los  
efectos correspondientes

Peralta a 19 de enero de 1937

El Presidente

Teodoro Sayes

Gr. Gobernador Civil de Navarra







Cuentas del Centro Agrario de Unión Navarra  
(Ceda) del año 1936

| Ingresos                                                                 | Ptas. | Lbs. |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Saldo del año anterior                                                   | 6 63  | 20   |
| Recaudado en la masa de billar                                           | 6 30  | .    |
| Recibido de Félix Chueca por servirse del salón de abajo para tener maíz | 30    | "    |
| Idem de cuotas del año anterior                                          | 20    | "    |
| Idem de cuotas de este año                                               | 1337  | "    |
| Idem de Xavier Sayes por medio año de renta del salón de abajo.          | 200   | "    |
| Total                                                                    | 2880  | 20   |

| Gastos                                                                                                        | Ptas. | Lbs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Pagado por dos timbres provinciales para las cuentas del año anterior y un sello de correos                   | 130   | .    |
| Idem por varios telegramas                                                                                    | 1920  | .    |
| Por una caja de tira para la mesa de billar                                                                   | 70    | .    |
| Al Consejo por premio de cobranza de cuotas atrasadas del año anterior                                        | 120   | .    |
| A Angel Lamas por suelas para los tacos                                                                       | 4     | "    |
| Por el teléfono durante todo el año                                                                           | 15190 | .    |
| Por un viaje hecho por Vicente Bermejo a Pamplona a gestionar la apertura de la fábrica azucarera de Marcilla | 9     | "    |
| Por subscripción al Diario de Navarra                                                                         | 30    | "    |
| Por una factura a Teodoro Bolantes                                                                            | 42    | .    |
| Por un año de renta del edificio                                                                              | 1550  | .    |
| Por cuatro docenas de cohetes                                                                                 | 1425  | .    |
| En la fonda de Julian Garcia tres cubiertos                                                                   | 15    | .    |
| Por un retrato del General Franco                                                                             | 25    | .    |
| Suma y sigue                                                                                                  | 1863  | 75   |



|                                                  |                |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Suma anterior                                    | 1863 75        |
| A. Sr. Juan Marzal por una misa                  | 4 ..           |
| A. Teodoro Bolaños por un viaje a Milagro        | 18 ..          |
| Por un año de contribución                       | 127 25         |
| Por premio de cobranza de las cuotas de este año | 80 25          |
| Por tela para banderas                           | 27 ..          |
| Total                                            | <u>2120 25</u> |

### Resumen

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Ingresos                     | 2880 20        |
| Gastos                       | <u>2120 25</u> |
| Saldo a favor de la Sociedad | 759 95         |

Nota: El saldo que queda a favor de la Sociedad es la reserva que ésta tiene para pago de la renta del edificio cuyo pago no tiene obligación de hacer hasta el día 1º de abril del corriente año.

Peralta a 16 de enero de 1937  
La Junta Directiva encuentra conformes estas cuentas y las aprueba.

Peralta a 16 de enero de 1937

El Presidente

Teodoro Gayez

El Secretario

Luis Osés

[Firma]







~~Reunión~~  
~~Presidencia~~

En cumplimiento orden tras-  
mitida por V.E. a la Alcaldía  
de esta villa me es muy grato  
adjuntarle un ejemplar del es-  
tado económico de la Sociedad  
Centro Agrario de Unión Navarra  
en enero próximo pasado, aunque  
ya se hizo a su debido tiempo.

La Junta Directiva quedó for-  
mada de la siguiente forma:

- |              |                  |
|--------------|------------------|
| Presidente = | D. Eudoro Orduna |
| Secretario = | Luis Osés        |
| Cesorero =   | Aniano Osés      |
| Vocales =    | Pedro Zapater    |
| "            | Marcelino Baldus |
| "            | Saturnino Orduna |
| "            | Juan Martínez    |



Comunico también a V. E.  
que esta Sociedad por ser fiscal  
de Acción Popular ha quedado  
disuelta y se encuentra en pe-  
riodo de liquidación

L. que comunico a V. E. cuya  
vida guarde Dios muchos años.

Peralta a 2 de mayo de 1937

El Presidente

Teodoro Laya

Excmo Sr. Gobernador Civil  
de Navarra



# Cuentas del Centro Agrario de Peralta

Pts. 0,50

B<sup>3</sup> 81.246

## Ingresos

|                                                                | Ptas | Cts. |
|----------------------------------------------------------------|------|------|
| Saldo del año anterior                                         | 663  | 20   |
| Recaudado de la mesa de billar                                 | 630  | "    |
| Recibido de Félix Chucea por servirse del salón de abajo       | 30   | "    |
| Idem de cuotas del año anterior                                | 20   | "    |
| Idem de cuotas de este año                                     | 1337 | "    |
| Idem de Xavier Sayés por medio año de renta del salón de abajo | 200  | "    |
| Total                                                          | 2880 | 20   |

## Gastos

|                                                                                            |      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| Pagado por dos timbres provinciales para las cuentas del año anterior y un sello de correo | 1    | 30 |
| Por varios telegramas                                                                      | 19   | 20 |
| Por una caja de tiza para la mesa                                                          |      | 90 |
| Al Consejo por premio de cobranza de cuotas del año anterior                               | 1    | 20 |
| A Angel Lamas por suelas para tacos                                                        | 4    | "  |
| Por teléfono durante todo el año                                                           | 151  | 90 |
| Por gasto de viaje de un socio a Pamplona                                                  | 9    | "  |
| Por subscripción a Diario de Navarra                                                       | 30   | "  |
| Por una factura a Teodoro Bolaños                                                          | 42   | "  |
| Un año de renta del edificio                                                               | 1550 | "  |
| Por cuatro docenas de cohetes                                                              | 14   | 25 |
| En la fonda de Julián García                                                               | 15   | "  |
| Por un retrato del Generalísimo Franco                                                     | 25   | "  |
| Por una misa                                                                               | 4    | "  |
| A Teodoro Bolaños por un viaje a Milagro                                                   | 18   | "  |
| Por un año de contribución                                                                 | 127  | 25 |
| Por premio de cobranza de cuotas de este año                                               | 80   | 25 |
| Bela para banderas                                                                         | 27   | "  |
| Total                                                                                      | 2120 | 25 |



## Resumen

|                                        |      |    |
|----------------------------------------|------|----|
| Capitulo de ingresos                   | 2880 | 20 |
| Idem de gastos                         | 2120 | 25 |
| Saldo que queda a favor de la Sociedad | 759  | 95 |

Nota: El saldo que queda a favor de la Sociedad es la reserva que esta tiene para pago de la renta del edificio cuyo pago no tiene obligacion de hacer hasta 1º de abril del año en curso

Peralta a 16 de enero de 1937

El Presidente

Teodoro Laya

El Secretario

Luis Oyes  
